

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.147 - Montevideo, martes 26 de diciembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 406

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Decreto 563/006

Apruébase las partidas presupuestales del Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondientes al ejercicio 2006.
(2.214*R) Pág. 755-A
sigue al dorso

AVISOS

| | PUBLICADOS | DEL DIA | | PUBLICADOS | DEL DIA |
|--------------------------|-------------|-------------|---------------------------------|-------------|-------------|
| Tarifas | Pág. 3255-C | | Propiedad Literaria y Artística | | Pág. 3263-C |
| Apertura de Sucesiones - | | | Sociedades de | | |
| Procesos Sucesorios | Pág. 3255-C | | Responsabilidad Limitada | | Pág. 3263-C |
| Convocatorias | Pág. 3255-C | Pág. 3261-C | Venta de Comercios | Pág. 3258-C | Pág. 3264-C |
| Dirección de Necrópolis | Pág. 3256-C | | Varios | Pág. 3259-C | Pág. 3264-C |
| Emplazamientos | Pág. 3257-C | Pág. 3261-C | Banco Central del Uruguay | | |
| Expropiaciones | Pág. 3257-C | | (Mesa de Cambio) | | Pág. 3265-C |
| Licitaciones | | Pág. 3261-C | Estatutos y Balances | | |
| Edictos Matrimoniales | Pág. 3257-C | Pág. 3262-C | de Sociedades Anónimas | Pág. 3260-C | Pág. 3266-C |

Diseño de Portada:
Primer Pabellón Nacional (1828 - 1830)
Monumento a la Bandera - Ciudad de Canelones

Gentileza del Instituto Histórico de Ciudad de Canelones
Fotografías de Maricel Costa



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**2**

Decreto 528/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo 02 "Campamentos, Bungalows y similares" del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", rige con carácter nacional.
(2.190*R) Pág. 762-A

3

Decreto 529/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo 03 "Otros Establecimientos de Alojamiento- Hoteles de Alta Rotatividad" del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", rige con carácter nacional.
(2.213*R) Pág. 764-A

4

Decreto 532/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el subgrupo 06 "Otras Formas de Servicios de Alimentación y Venta de Bebidas - Carros" del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", rige con carácter nacional.
(2.195*R) Pág. 766-A

5

Decreto 533/006

Establécese que el convenio suscrito en el subgrupo 08 "Rotiserias" del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", rige con carácter nacional.
(2.196*R) Pág. 767-A

6

Decreto 546/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Número 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 05 "Inmobiliarias y administración de propiedades", rige con carácter nacional.
(2.197*R) Pág. 769-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**7**

Decreto 559/006

Apruébase las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, correspondientes al ejercicio 2006.
(2.215*R) Pág. 770-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES**INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA****8**

Resolución 3.723/006

Promúlguese el Decreto 15/06 de la Junta Departamental, por el cual se aprueba la compensación de créditos por concepto de deudas por tributos municipales.
(2.205*R) Pág. 778-A

NORMAS DE LA ADMINISTRACION**- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION**

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro \$ 770

- NORMAS GENERALES DE ACTUACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL

(Decreto N° 500/991 y normas complementarias)

Separata \$ 186

- PRESUPUESTO NACIONAL

(Ley N° 17.930)

Separata \$ 50

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA

(Decreto N° 194/997 y normas complementarias)

CD \$ 140

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy